DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635864

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 27 de marzo de 2025, Repertorio N°8.805-2025, ante mí, don Alejandro Eduardo Oroz Flores, doña Gladys Fuentes Fernández, doña María Francisca Romero Leiva, don Francisco Oroz Romero, son Santiago Oroz Romero y don Cristián Eduardo Oroz Fuentes, todos con domicilio para estos efectos en calle Burgos 80, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, modificaron la sociedad denominada Ecral Climatizaciones Limitada, como sigue: Uno) Se dejó constancia del fallecimiento del socio don Alejandro Javier Oroz Fuentes. Dos) Se dejó constancia que por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2024, otorgada en la Notaria de Santiago de don Félix Jara Cadot, los herederos del causante, doña María Francisca Romero Leiva, don Santiago Oroz Romero y don Francisco Oroz Romero liquidaron parcialmente la comunidad hereditaria habida al fallecimiento de don Alejandro Javier Oroz Fuentes, adjudicándose en ella los derechos sociales que don Alejandro Javier Oroz Fuentes tenía en la sociedad Ecral Climatizaciones Limitada. Tres) En virtud de lo anterior, los únicos y actuales socios modificaron la cláusula quinta relativa al capital las que se reemplazó por la siguiente: "QUINTO: El capital social es la suma de \$5.000.000, totalmente enterado por los socios de la siguiente manera: don Alejandro Eduardo Oroz Flores, la suma de \$2.550.000; doña Gladys Fuentes Fernández, la suma de \$1.150.000; don Cristián Eduardo Oroz Fuentes, la suma de \$650.000; doña María Francisca Romero Leiva, la suma de \$325.000; don Santiago Oroz Romero la suma de \$162.500; y, don Francisco Oroz Romero la suma de \$162.500". Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de abril de 2025.